



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

INCIDENTISTAS:

- MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ Y JHOSUE JESÚS RODRÍGUEZ GOLIB, QUIENES SE OSTENTAN COMO PRESIDENTA Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL QUE SE ENCONTRABA EN FUNCIONES AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL E INTEGRANTES DE DICHO COMITE.
- KARLA DEL ROSARIO UC TUZ, EN SU CARÁCTER DE CIUDADANA, MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE Y OTRORA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE..

RESPONSABLES: COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL, COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES, COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y CONSEJO ESTATAL TODOS DEL PAN COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/24/2025/INC/2 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/25/2025**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Karla del Rosario Uc Tuz, María del Rosario Cruz Hernández y Jhosue Jesús Rodríguez Golib, en contra por la **"INEJECUCIÓN DE SENTENCIA"** (sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de turno de documentación** con fecha **veintisiete de octubre de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas** del día de hoy **veintisiete de octubre de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha veintisiete de octubre del año en curso**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

EXPEDIENTE INCIDENTAL: TEEC/JDC/24/2025/INC/2
Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/25/2025.

INCIDENTISTAS:

• MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ Y JHOSUE JESÚS RODRÍGUEZ GOLIB, QUIENES SE OSTENTAN COMO PRESIDENTA Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL QUE SE ENCONTRABA EN FUNCIONES AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERALE INTEGRANTES DE DICHO COMITÉ.

• KARLA DEL ROSARIO UC TUZ, EN SU CARÁCTER DE CIUDADANA, MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE Y OTRORA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

RESPONSABLES: COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL, COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES, COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y CONSEJO ESTATAL TODOS DEL PAN.

El secretario general de acuerdos habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia de la siguiente documentación: 1) escrito dirigido a las magistraturas integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por Paulia Ortega Martínez, Secretaría Ejecutiva y documentación adjunta; 2) escrito dirigido a la magistrada Ingrid Renée Pérez Campos signado por Jorge Ismael Navarro Mendoza y documentación adjunta; recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día veintisiete de octubre de la presente anualidad, a las 8:30 horas y 8:31 horas respectivamente, a través de mensajería especializada FEDEX. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



VISTOS: la cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO. Turno de documentación. Se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JDC/24/2025/INC y su acumulado TEEC/JDC/25/2025 y atendiendo que el mismo fue instruido en la ponencia de la magistrada Ingrid Renée Pérez Campos, túrnense los autos a su magistratura para los trámites que correspondan.

Notifíquese a las partes y demás interesados por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos habilitado, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

GDMA

FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ
MAGÍSTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

ISRAEL ORTEGA GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADO

Con esta fecha (27 de octubre de 2025) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**